

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

- 3 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1296 y contrato de obras, celebrados con fecha 22 de marzo de 2013, que dispusieron la contratación de Leonel Vásquez Ruz para la reparación en baños y ductos de aguas servidas en Teatro Municipal, por un valor de \$ 105.556 impuesto incluido.



2.- El Memorando N° 033 de fecha 27 de marzo de la Dirección de Obras Municipal, que solicita dejar sin efecto dicha contratación, debido a que el prestador no realizó el servicio previamente convenido, por lo que tuvo que ser realizado en forma urgente por otro contratista, bajo la supervisión del Director de Obras

- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1296 y contrato de obras de fecha 22 de marzo de 2013, por los motivos ya indicados.

- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretaria Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Obras  
Dir. Finanzas  
Jurídico